

¿Quiénes pueden hacer el trámite?:

- Persona con poder notarial.
- Persona con custodia legal
- Esposa/Esposo.
- Hijos (as).
- Hermanos (as).
- Titular del Registro.
- Padres o Tutores.

Edad Mínima: 18 años

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA